

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002389-2015-DRELM

Lima, **16 MAR. 2015**

Visto, el expediente N°0026188-DRELM-2015,0100817 DRELM-2014, Informe N° 006-2015-DRELM-UGP-EBR/RCA y demás documentos adjuntos con un total de dieciséis (18 folios) útiles; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley General de Educación N°28044 en el Capítulo IV, Artículo N°76, establece que las Direcciones Regionales de Educación tienen como finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en el ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

Que, en el Reglamento de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial en el artículo N° 76, acápite 76.1. inciso (a) dice "El profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos, tecnológicos o deportivos, a nivel provincial, regional, nacional o internacional" y en el inciso (c) establece "cuando asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (3) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por las instancias del MINEDU.

Que, mediante Resolución Directoral N°7478-28-09, la UGEL 02 felicita y reconoce por haber ganado en la II Etapa de la XIX-FENCYT-2009 a la profesora ROMYLYN MORENO GUILLEN, siendo clasificada dentro de los tres más altos puntajes pasando a la III Etapa de la FENCYT-2009 a nivel de la DRELM. Asimismo, mediante constancia firmada por el coordinador de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología que organiza el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, deja constancia que la docente, ha sido ganadora a nivel regional de Lima Metropolitana en la III Etapa, y en la IV Etapa a nivel nacional, representando a la Región Lima Metropolitana ocupó el cuarto puesto en el cómputo general de la FENCYT 2009.



De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 Ley general de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 y Decreto Supremo N° 01-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N°114-2011-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y Decreto Supremo N° 023-2003-ED que redefine su denominación como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, igualmente sus Unidades de Servicios Educativos , bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.RECONOCER Y FELICITAR, a la docente **ROMYLYN MORENO GUILLEN**, por ASESORAR a los estudiantes de la Institución Educativa Hernán Busse de la Guerra UGEL 02, que resultaron ser ganadores a nivel Regional de Lima Metropolitana en la TERCERA ETAPA de la "XIX FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 2009", con el proyecto "Reciclemos aguas servidas domésticas con el uso de Wolffia Columbiana y Lenma minuta de origen humedad para el desarrollo de nuestra localidad de PRO del distrito de los Olivos-Departamento de Lima"

Artículo 2°.ANÓTESE como **MERITO** en la ficha escalafonaria de la docente mencionada en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.Que, el Equipo de Trámite Documentario, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, transcriba la presente resolución y notifique a la interesada.

Artículo 4°.Dispone la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en la misma fecha de publicación oficial para su difusión correspondiente.



Regístrese y comuníquese.




FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

El que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
del del original al que me Remito.

Lima, **16 MAR 2015**

ANAHI MOY ALVARINO
CERTIFICADORA
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Res. Jef N° 080 - 2015 - DRELM



